



Exp. 01-24 PA Lotes Hamacas y Sombrillas
OpenSea 2.06.05.01 - 1-24

ACTA NÚMERO 1: EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA ADJUDICACIÓN POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA, DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CHIPIONA, DE 2 LOTES DE HAMACAS CON SOMBRILLA PARA ALQUILER EN PLAYAS, SEGÚN EL PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS VIGENTE (2021-2024), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MODALIDAD CONCURSO.

EXPEDIENTE: 01/24 PA Administrativo especial

OBJETO: Contrato administrativo especial para la explotación de las instalaciones de 2 lotes de hamacas con sombrilla para alquiler, en las zonas que se indican en el pliego de prescripciones técnicas.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO

TIPO CONTRACTUAL: Administrativo Especial

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): Lote 1: 640,00 € anuales. **Lote 2:** 640,00 € anuales.

ASISTENTES

Presidenta:

D BRAULIO SÁNCHEZ DE LA FUENTE. Jefe de Área Contratación y Patrimonio.

Vocales:

D^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ GANAZA. Secretaria General Acctal.

D^a LEONOR HIDALGO PATINO. Interventora Municipal Acctal.

D. FRANCISCO JAVIER REYES GONZÁLEZ. Encargado Acctal. De Playas.

Secretaria:

D^a MERCEDES GIL GONZÁLEZ. Administrativo Negociado de Contratación.

Fecha: 10 de julio de 2024

Hora: 11:25

Constituida la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la calificación de la documentación del Sobre A: "Examen de la Documentación Administrativa", presentada por los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación, por el Ayuntamiento de Chipiona, del contrato administrativo especial para la explotación de las instalaciones de 2 lotes de hamacas con sombrilla para alquiler, por Procedimiento Abierto, con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de las normas relativas a la contratación administrativa.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

a) Incluir a los siguientes licitadores:

- D. RICARDO AUGUSTO NAVAL GONZÁLEZ, con CIF: 79250256F. **Lote: 1**

- D^a VANESA RUIZ LOZANO, con CIF: 49048990H. **Lote: 2**





Ayuntamiento de Chipiona

Contratación y Patrimonio
BSF/jmlc

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/2017, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Chipiona el resultado de esta sesión.

Para constancia de lo tratado se suscribe la presente Acta que se somete a firma electrónica de los miembros presentes de la Mesa de contratación.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

